

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

138,0

Vallenar

0.9 MAR 2012

Decreto Exento Nº Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo a un nuevo Proceso de Renovación de Permisos de Circulación y la Necesidad de entregar un adecuado Servicio al Contribuyente en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Publico Municipal (Inf. N° 91).

2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Yubiza Andrea Pastén Díaz Rut Nº 15.745.363-7.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Yubiza Andrea Pastén Díaz un honorario total mensual de \$ 222.222. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Marzo del 2012 al 30 de Abril del año 2012.

as demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasará arte el Degreto.

NANCE ELIZABETH FARFAN KIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

COMUNIQUISE, Y ARCHÍVESE ANÓTESE. Por Orden del St Alcalde Firman

> RUBEN AL ASEO Y ORNATO DIRECTOR DE MED CON FUNCIONES AS ADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Direccion de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/HHAP/HEOP/cgtt